



**Expediente: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL TALLER DE INSTRUMENTOS  
NÁUTICOS DEL INSTITUTO HIDROGRÁFICO DE LA MARINA**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

**1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.**

El Instituto Hidrográfico de la Marina, a través de su Taller de Instrumentos Náuticos, es el Órgano Técnico competente para la actualización y mantenimiento de las Tablas Básicas de Pertrechos (TBP) de los instrumentos de Navegación y Meteorología de los buques e instalaciones de la Armada según la Instrucción Permanente de Abastecimiento y Transporte 01/2011 del AJAL. Dicha Instrucción establece en su apartado 7.1 para el Material de Derrota y Bitácora, que se reserva exclusivamente el Instituto Hidrográfico de la Marina el mantenimiento, reparación y sustitución de todo el material de Derrota (incluyendo Meteorología) y Bitácora.

Para llevar a cabo esta labor es necesaria la adquisición, tanto de repuestos de los equipos en las actuales TBP como la adquisición de equipos para su sustitución en caso de ser necesario.

**2. OBJETO.**

El objeto de este contrato es la contratación de una empresa que pueda suministrar al Taller de Instrumentos Náuticos del material necesario para poder desarrollar la misión establecida por la IPO 01/2011 del AJAL.

En Cádiz a 27 de mayo de 2024

El CN, Comandante – Director del IHM